

Los periscopios fiscales y legales de PwC ponen el foco en los recientes cambios legislativos y en los pronunciamientos judiciales que implican un cambio de criterio.

**EN CASO DE CONSULTA:  
[CONTACTA AQUÍ CON LA OFICINA DE PwC DE PALMA](#)**

- **Legalización extraordinaria de edificaciones y actividades en suelo rústico en Baleares**

La entrada en vigor del Decreto Ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativa de las Administraciones Públicas de las Islas Baleares ha supuesto la habilitación de la llamada coloquialmente “amnistía urbanística” en Baleares al permitir, en los próximos tres años, la legalización extraordinaria de edificaciones y actividades en suelo rústico que fueron implantadas contraviniendo el planeamiento urbanístico o sin haber obtenido el correspondiente título de intervención administrativa.

**[ACCEDER](#)**

- **El Reglamento de Inteligencia Artificial y los trabajadores (I)**

El Diario Oficial de la Unión Europea del pasado día 12 de julio publicó el texto definitivo del Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y por el que se modifican Reglamentos.

A esta norma, muy esperada, en la jerga comunitaria se le conoce como el “Reglamento de Inteligencia Artificial” o “Ley de Inteligencia Artificial”, y supone un avance de primer orden en la construcción del Derecho algorítmico. El resultado es un conjunto normativo muy avanzado, técnicamente riguroso y muy oportuno.

**[ACCEDER](#)**

- **Novedades en la tutela jurídica del colectivo de trabajadores LGTBI**

El Consejo de Ministros del pasado 4 de junio aprobó el acuerdo por el que se autoriza la tramitación administrativa urgente del proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el conjunto planificado de medidas para la igualdad y la no discriminación de las personas LGTBI en las empresas. A la vez se anunciaba que el diálogo social se había recuperado en nuestro país, precisamente en relación con esta regulación, sobre la que los interlocutores sociales negociaban con éxito. Parecía que, por fin, se iba a disponer de esta norma, cuya ausencia generaba mucha inseguridad en las empresas.

Esta próxima norma supone el desarrollo reglamentario de lo que generalmente se conoce como “Plan LGTBI”, una medida introducida en nuestro Derecho por la Ley 4/2023.

**[ACCEDER](#)**